

CONVOCATORIA RESIDENCIA DE CREACIÓN LITERARIA 'FESTIVAL EÑE - CUADERNOS HISPANOAMERICANOS - CASA DE VELÁZQUEZ`2025

En el marco de la decimoséptima edición del [Festival Eñe](#), que se celebrará en las ciudades españolas de Madrid y Málaga del 8 al 30 de noviembre, y en colaboración con la [Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo \(AECID\)](#), editora de la revista [Cuadernos Hispanoamericanos](#), y la [Casa de Velázquez](#), se abre la convocatoria para una Residencia de creación literaria de tres meses de duración en la Casa de Velázquez de Madrid.

Esta convocatoria está destinada a un escritor o escritora residente en un país de Latinoamérica y el Caribe que desarrolle su carrera literaria en la lengua española y que cuente en su trayectoria con trabajos publicados en cualquier género literario. El objeto de la misma es impulsar el desarrollo de un proyecto literario, brindando el tiempo, espacio y recursos necesarios para ello.

La Residencia, organizada por el Festival Eñe con el respaldo de la AECID, tendrá lugar entre el 20 de septiembre y el 20 de diciembre de 2025. El beneficiario/a de la beca obtendrá una ayuda de mil euros mensuales que serán abonados previa presentación de factura y de certificado de residencia fiscal. Asimismo, se financiará un billete de avión ida y vuelta en clase turista desde el lugar de residencia a Madrid.

La Casa de Velázquez, por su parte, proporcionará a la persona beneficiaria el hospedaje en sus instalaciones durante los tres meses de duración de la Residencia, así como una tarifa preferente para el almuerzo de lunes a viernes en su cafetería. Además, ofrecerá la posibilidad de utilizar los espacios de trabajo y documentación de la Casa de Velázquez, así como la oportunidad de participar en las actividades de creación de la Casa de Velázquez.

El Festival Eñe, por último, facilitará la participación del beneficiario de la Residencia literaria en un acto de presentación en el marco del Festival Eñe 2025. Dicho acto estará incluido en la programación general del festival y tendrá el formato que se considere más adecuado a la obra desarrollada por el beneficiario de la Residencia literaria (conversación junto a un escritor de reconocido prestigio, entrevista, mesa redonda, ...).

La presente convocatoria se anunciará en las webs institucionales de las entidades convocantes y se difundirá mediante los canales habituales de la AECID, de la Casa de Velázquez y del Festival Eñe.

Son elegibles aquellos candidatos/as que cumplan los siguientes requisitos:

- Escritores/as que tengan la residencia permanente en un país de Latinoamérica o el Caribe y cuyo idioma original de escritura sea el español.
- Escritores en activo de cualquier género literario que hayan publicado al menos dos libros en editoriales comerciales, sin que hayan transcurrido más de cuatro años desde su última publicación.
- No haber sido beneficiario/a con anterioridad de una Residencia en la Casa de Velázquez.
- Contar con la documentación en regla que permita la estancia en España.

1.- Presentación de solicitudes

Las solicitudes deben presentarse en español a través del formulario disponible en la página web del Festival Eñe: <https://festivalene.lafabrica.com/residencia-de-creacion-literaria/>

Es imprescindible adjuntar en dicha solicitud la siguiente documentación:

- **Currículum vitae** que recoja el recorrido literario del/la solicitante, incluyendo referencias a las publicaciones que se incluyan (como dossier de prensa o críticas literarias).
- **Carta de motivación** (máximo 500 palabras).
- **Carta de recomendación** (se recibirán máximo dos cartas de recomendación por solicitud).
- **Resumen del proyecto literario** (máximo 500 palabras), explicitando sus motivaciones, los tipos de trabajos que desea realizar, y cómo se integra la beca en su desarrollo profesional.

El plazo para la presentación de solicitudes finaliza el 9 de junio a las 18.00 h (hora española peninsular). Cualquier solicitud incompleta o que se formalice posteriormente será excluida del proceso.

Requisitos generales:

No se aceptarán candidaturas colectivas.

Únicamente se podrá participar con una sola propuesta por convocatoria.

Para poder presentarse a la convocatoria, los solicitantes deberán estar al día en todas las obligaciones legales y fiscales y no estar inhabilitados para recibir ayudas en sus países de origen.

Asimismo, deberán tener su documentación en regla que permita la permanencia en España. Los elegidos deberán gestionar sus documentos de viaje y visados correspondientes con antelación suficiente y acreditarla ante el Festival Eñe.

Las solicitudes deben cumplimentarse en los términos de esta convocatoria. Las instrucciones para la solicitud se deben observar estrictamente. No se aceptarán solicitudes incompletas o extemporáneas.

Nota: los interesados pueden compatibilizar las ayudas con otras obtenidas de diversas fuentes, pero debe poner en conocimiento del Festival Eñe todas las aportaciones recibidas para la misma residencia.

2.- Criterios de selección

Se valorará la contribución del proyecto al desarrollo de la literatura contemporánea considerando la integración del mismo en el desarrollo profesional y artístico del beneficiario/a.

Esta convocatoria contará con un jurado conformado por representantes del Festival Eñe, AECID – Cuadernos hispanoamericanos, la Casa de Velázquez y una personalidad destacada del sector del libro. La decisión del jurado es inapelable.

El Festival Eñe, AECID – Cuadernos hispanoamericanos y la Casa de Velázquez se reservan el derecho de solicitar a los candidatos o a las entidades o personalidades que los avalan cualquier información adicional para presentar al jurado, que tomará la decisión definitiva sobre la concesión de la ayuda.

3.- Concesión de la ayuda

La decisión del jurado se comunicará en el plazo máximo de un mes (treinta días) desde el cierre de la convocatoria. Dicha decisión será inapelable.

La ayuda financiera concedida no se podrá transferir a ningún otro proyecto que no sea el presentado a la aprobación de Festival Eñe, AECID – Cuadernos hispanoamericanos y la Casa de Velázquez.

La ayuda económica para la estancia se otorgará en tres pagos mensuales de 1.000€ cada uno previa presentación de factura y de certificado de residencia fiscal. Las ayudas se otorgarán por transferencia bancaria.

Obligaciones del beneficiario/a:

- El beneficiario/a debe entregar una memoria en papel y en formato electrónico a la finalización de la residencia. Dicha memoria debe tener una extensión de 4 a 5 páginas y desarrollar la experiencia obtenida con la residencia.
- El beneficiario/a participará en la programación del Festival Eñe 2025 y atenderá a los medios de comunicación.
- El beneficiario/a difundirá en sus canales de comunicación los actos en que participa asociados a la residencia mencionándola expresamente.
- Siempre deberá aparecer en cualquier soporte de edición, promoción o difusión posterior de la obra, la referencia a la ayuda obtenida por AECID - Cuadernos Hispanoamericanos, la Casa de Velázquez y el Festival Eñe.
- El beneficiario/a deberá aprobar el Reglamento interno de la Casa de Velázquez para poder residir en la Institución.
- Es responsabilidad exclusiva del beneficiario/a la gestión de los trámites necesarios para su estancia en España durante el periodo de la residencia.
- Los y las solicitantes deberán estar al día en todas las obligaciones legales y fiscales y no estar inhabilitados para recibir ayudas en sus países de origen.

Para cualquier cuestión o duda, se pueden enviar consultas a la dirección de correo electrónico **coordinacion2@lafabrica.com**